

CONABIO

COMISION NACIONAL PARA EL
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD



Banco Mundial

Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

Contrato estándar

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Trabajos menores:
Mediante pago de una suma global**



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

ÍNDICE

- Contrato de Servicios de Consultoría3
- CONTRATO.....3
- 1. Servicios3
- 2. Plazo3
- 3. Pagos.....4
- 4. Administración del proyecto4
- 5. Calidad de los Servicios5
- 6. Confidencialidad.....5
- 7. Propiedad de los materiales5
- 8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades5
- 9. Seguros5
- 10. Cesión5
- 11. Ley e idioma por los que se registrará el Contrato5
- 12. Solución de controversias.....5
- 13. Fraude y Corrupción en el caso del BIRF5
- 14. Terminación por el Contratante.....7
- Lista de Anexos.....8
- Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios9
- Anexo B: Personal Clave del Consultor15
- Anexo C: Informes que el Consultor debe presentar17

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Contrato de Servicios de Consultoría
TRABAJOS MENORES
MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL

CONTRATO

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra en este día 16 del mes de noviembre de 2018, entre Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, como fiduciaria del "Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad", beneficiaria de los recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para la ejecución del Proyecto denominado "Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad", en adelante el "Contratante", representado por la Secretaría Técnica del Fideicomiso, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a quien en lo sucesivo se le denominará la "CONABIO", representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, ambas con domicilio social en Liga Periférico-Insurgentes Sur Número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México, y Anfitriones Nacionales APR, S.A. de C.V., en adelante el "Consultor", representado por su Apoderado Legal, el C. Alfredo Gutiérrez Medina, cuya oficina principal está ubicada en la calle Pico de Verapaz número 435, PB, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes ANA080808IC1.

CONSIDERANDO QUE el "Contratante" tiene interés en que el "Consultor" preste los servicios que se señalan a continuación, y que su Comité Técnico, en sesiones de fechas 29 de abril y 05 de noviembre de 2015; y del 24 de abril de 2018 autorizó, en el "Rubro CTF SAGARPA-PSPSyB" y en el "Rubro CTF GEF BM PPSYB", respectivamente los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades inherentes al objeto del presente instrumento en apoyo de la "CONABIO". Dichos recursos provienen de la SAGARPA como recursos de contrapartida para ejecutar el Proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad, en el marco de la Donación del GEF-BM TF-012908 (GRP P-20123 P-30015 PT-33521).

CONSIDERANDO QUE el "Consultor" está dispuesto a prestar dichos servicios, POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Servicios

- (i) El "Consultor" prestará los "Servicios" que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forman parte integral de este Contrato.
- (ii) El "Consultor" encomendará la prestación de los "Servicios" al personal que se enumera en el Anexo B, "Personal Clave del Consultor". Dicho personal estará bajo la dirección y dependencia exclusiva del "Consultor", por lo que no se crearán nexos de carácter laboral con el "Contratante" y con la "CONABIO", a los que bajo ninguna circunstancia se les considerará como patrones sustitutos, solidarios o intermediarios.
- (iii) El "Consultor" presentará los informes a la "CONABIO" en la forma y dentro de los plazos indicados en los Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios" y el Anexo C, "Informes que el Consultor debe presentar".

2. Plazo

El "Consultor" prestará los "Servicios" durante el período que se iniciará del 19 de noviembre de 2018 y hasta el 14 de diciembre de 2018, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.



3. Pagos

A.

Monto máximo

El "Contratante" pagará al "Consultor" una suma no superior a **\$2,520,030.37 (Dos millones quinientos veinte mil treinta pesos 37/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por los "Servicios" prestados conforme a lo indicado en el **Anexo A**. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el "Consultor", así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B.

Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

- i. Se otorgará un primer pago del 51.31% del valor total del "Contrato", equivalente a **\$1,293,027.58 (Un millón doscientos noventa y tres mil veintisiete pesos 58/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la entrega en día hábil a plena satisfacción de la "CONABIO", del Primer Informe conforme a los Términos de Referencia y alcance de los "Servicios", los cuales forman parte del "Contrato" como **Anexo A**.
- ii. Se otorgará un segundo pago del 48.69% del valor total del "Contrato", equivalente a **\$1,227,002.79 (Un millón doscientos veintisiete mil dos pesos 79/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la entrega en día hábil a plena satisfacción de la "CONABIO", del Informe Final, conforme a los Términos de Referencia y alcance de los "Servicios", los cuales forman parte del "Contrato" como **Anexo A**.

El monto total es por \$2,923,235.23 (Dos millones novecientos veintitrés mil doscientos treinta y cinco pesos 23/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

C.

Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en moneda nacional en día hábil, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación por el "Consultor" de las facturas al Coordinador designado en el punto 4, previa entrega de los informes establecidos en el presente instrumento a satisfacción de la "CONABIO".

4. Administración del proyecto

A.

Coordinador y Responsable de Seguimiento Técnico

El "Contratante" y la "CONABIO" designan al Encargado del despacho de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos y al Coordinador del Proyecto de Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad, como su Coordinador y Responsable de Seguimiento Técnico, respectivamente, siendo el primero responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este "Contrato", y el segundo de la aceptación y aprobación por parte de la "CONABIO" de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y de la recepción y aprobación de las facturas para realizar los pagos.

B.

Informes

Los informes enumerados en el **Anexo C**, "Informes que el consultor debe presentar", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el punto 3.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

5. **Calidad de los Servicios** El "Consultor" se compromete a prestar los "Servicios" de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El "Consultor" deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este "Contrato" cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el "Contratante" y/o la "CONABIO".
6. **Confidencialidad** Durante la vigencia de este "Contrato" y dentro de los dos años siguientes a su término, sin consentimiento previo por escrito del "Contratante" o de la "CONABIO", el "Consultor" no podrá revelar ni divulgar en provecho propio o de terceros, ninguna información que le proporcione el "Contratante" o la "CONABIO", ni la que resulte de las investigaciones practicadas en relación con los "Servicios" objeto de este "Contrato", obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines del presente instrumento.
7. **Propiedad de los materiales** Todos los estudios, informes, gráficos, programas de cómputo u otros materiales o productos derivados de la consultoría preparados por el "Consultor" para el "Contratante" y la "CONABIO" en virtud de este "Contrato", serán de propiedad del "Contratante" y de la "CONABIO", a quienes les corresponderá la titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial sobre dichas obras. El "Consultor" podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de cómputo, para usarlos sin fines de lucro y sin posibilidad de transmitirlos a terceros.
8. **Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades** El "Consultor" conviene en que, tanto durante la vigencia de este "Contrato" como después de su terminación, ni el "Consultor", ni su matriz, ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios distintos de los "Servicios" y de cualquier continuación de los mismos para cualquier proyecto que se derive de los "Servicios" o esté estrechamente relacionado con ellos.
9. **Seguros** El "Consultor" será responsable de contratar los seguros pertinentes, y en caso contrario será responsable de evitar cualquier riesgo y, en su caso, de solventar los gastos de cualquier siniestro, liberando al "Contratante" y a la "CONABIO" de cualquier responsabilidad al respecto.
10. **Cesión** El "Consultor" no podrá ceder este "Contrato" o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del "Contratante" y de la "CONABIO".
11. **Ley e idioma por los que se regirá el Contrato** El "Contrato" se regirá por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (México), y el idioma del "Contrato" será el español.
12. **Solución de controversias** Toda controversia que surja de este "Contrato" y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley de México, acordando las partes someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, por lo tanto el "Consultor" renuncia expresamente al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.
13. **Fraude y Corrupción en el caso del BIRF** El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen



las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco.

(a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- (i) "práctica corrupta"² es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra parte;
- (ii) "práctica fraudulenta"³ es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que intencionalmente o imprudentemente engaña, o intenta engañar, a una parte para obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;
- (iii) "prácticas de colusión"⁴ es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropriamente la actuación de otra parte;
- (iv) "prácticas coercitivas"⁵ es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar impropriamente la actuación de una parte;
- (v) "práctica obstructiva" es:

aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de adquisición, o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.

bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en la Cláusula 3.1(e) de las IAO (Instrucciones a los Oferentes, de los Documentos Estándar de Licitación Pública, Banco Mundial).

(b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato de que se trate;

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² A los efectos de estos Documentos de Licitación, "otra parte" significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a los funcionarios del Banco Mundial y los empleados de otros organismos que revisan o aprueben decisiones relativas a los contratos decisiones en materia de adquisiciones.

³ A los efectos de estos Documentos de Licitación, "parte" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" están relacionados con el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato, y en el "acto u omisión" debe haber intención de influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.

⁴ A los efectos de estos Documentos de Licitación, "partes" significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

⁵ A los efectos de estos Documentos de Licitación, "parte" significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato.



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

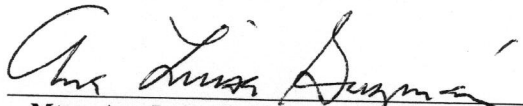
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación;
- (d) sancionará a una firma o individuo, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco⁶, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine⁷ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.
- (e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

14. Terminación por el Contratante

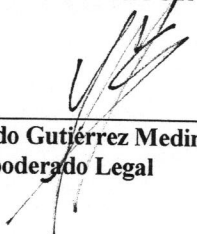
El "Contratante" podrá rescindir el "Contrato" de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, en caso de que el "Consultor" no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este "Contrato"; o no cumpla de la manera convenida; o por infringir las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos, acuerdos y normas que rigen este documento.

La rescisión operará previa notificación del incumplimiento que por escrito haga el "Contratante" al "Consultor", quién contará con un plazo de veinte (20) días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, así como para aportar las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado, el "Contratante", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por el "Consultor", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el "Contrato" y comunicará por escrito al "Consultor" dicha determinación, en su caso haciendo de su conocimiento las condiciones correspondientes a dicha terminación.

POR EL "CONTRATANTE"


Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaría Técnica del Fideicomiso Fondo para la
Biodiversidad

POR EL "CONSULTOR"


C. Alfredo Gutiérrez Medina
Apoderado Legal

⁶ Una firma o individuo podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

⁷ Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.



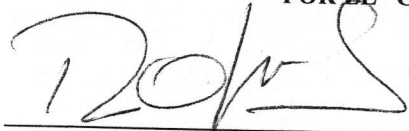
Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.


Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018
CRB368/ZH368/18

POR LA "CONABIO"


Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

POR EL "CONTRATANTE" Y LA "CONABIO"


Ing. Rafael Obregón Viloría
Encargado del Despacho de la Coordinación
General de Corredores y Recursos Biológicos


C. Francisco Abardía Moros
Coordinador del Proyecto de Sistemas Productivos
Sostenibles y Biodiversidad y
Responsable de Seguimiento Técnico

Lista de Anexos

- Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios
- Anexo B: Personal Clave del Consultor
- Anexo C: Informes que el consultor debe presentar

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD, CON LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, ANFITRIONES NACIONALES APR, S.A. DE C.V.



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

Anexo "A"

Términos de Referencia y Alcance de los Servicios

1. Nombre de la consultoría

Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

2. Antecedentes

El proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB), tiene el objetivo de conservar y proteger la biodiversidad de México, significativa a nivel nacional y mundial, mediante la integración de prácticas de gestión amigables con la biodiversidad en paisajes productivos dentro de corredores biológicos prioritarios. El proyecto SPSB es ejecutado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y se enmarca en el Acuerdo de Donación (AD) número MX-TF012908, suscrito el 3 de octubre de 2012 entre Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) que actúa como fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), el Gobierno de México representado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) que actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

El proyecto SPSB opera en corredores biológicos definidos a partir de criterios de biodiversidad y conservación en los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco e incide en los sistemas productivos de café, cacao, miel, ganado bajo manejo silvopastoril, forestal, uso de vida silvestre y ecoturismo.

Para la operación del proyecto, la CONABIO, a través de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos (CGCRB), creó la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP-SPSB) que tiene a su cargo la planificación, con objetivos y metas específicos referidos a sistemas productivos, actores y espacios territoriales concretos, para la puesta en marcha hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y el logro de los resultados y las metas del proyecto.

El proyecto SPSB tiene cuatro componentes: 1) Sistemas productivos sostenibles y transversalización de la biodiversidad; 2) Asociaciones de productores e iniciativas de mercado amigables con la biodiversidad; 3) Institucionalidad, biosellos y cooperación Sur-Sur; 4) Administración del proyecto y monitoreo.

El componente 4 comprende la preparación y la coordinación de los aspectos de supervisión, administración, seguimiento, evaluación, gestión financiera y adquisiciones del proyecto.

Por su parte, la estrategia de monitoreo y evaluación (MyE) tiene por objeto el cumplimiento de los tres objetivos siguientes: (i) monitorear los resultados de la ejecución; (ii) evaluar los impactos; y (iii) fortalecer la capacidad de monitoreo a largo plazo de los resultados obtenidos de la transversalización de la biodiversidad.

Como parte de las actividades de cierre del proyecto se tiene proyectada la realización de una exposición en el Universum, Museo de las Ciencias, a fin de fomentar la visibilidad y valoración de las experiencias de las asociaciones de productores (AP) socias del proyecto SPSB; y de esa manera dar a conocer y sensibilizar al público sobre la importancia de las experiencias de manejo comunitario y colectivo del territorio para mantener su viabilidad y la de los ecosistemas que las albergan.

En definitiva, con esta exposición se busca apoyar las iniciativas apoyadas con el proyecto SPSB, y promover un consumo responsable e informado, fortaleciendo una opción viable de conservación, desarrollo económico y construcción de prácticas de democracia local y paz social.

Para ello, la exposición se plantea retomar algunas experiencias de sistemas productivos exitosos que han adoptado prácticas amigables con la biodiversidad, tales como café de sombra, apicultura, sistema agroforestal de cultivo tradicional del cacao, sistema agroforestal de especies maderables y no maderables, así como ecoturismo comunitario. Y como base para explicar dichos sistemas productivos amigables con la biodiversidad, se propone



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

desarrollar para cada uno particularidades sobre beneficios ambientales, acciones de conservación, beneficios sociales, participación social, y conceptos científicos y culturales.

En el contexto de exposición se tienen contemplados varias actividades a las que estos servicios de no consultoría buscan apuntalar. Entre ellos se encuentran: difusión e inauguración de la exposición; el *Taller de resultados de las acciones sobre el Diseño y uso de instrumentos de diferenciación de productos en el mercado* –el cual busca desarrollar un marco estratégico que permita que el concepto “Amigable con la Biodiversidad” (AB) se traduzca en diferenciales de mercado claros y valiosos desde la producción hasta el consumo y garantice tanto el cumplimiento de prácticas amigables con la biodiversidad como criterios de sustentabilidad más allá del periodo del proyecto SPSB–; *Taller para el intercambio de experiencias en el monitoreo biológico* –que persigue intercambiar experiencias, información y lecciones aprendidas sobre metodologías y resultados en la práctica del monitoreo biológico del proyecto SPSB–; exposición y venta de productos por parte de las APs en la explanada del UNIVERSUM, entre otros.

El apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM será cargado a la categoría 2, subcomponente 4.

3. Ubicación

La Ciudad de México.

4. Objetivo

Brindar las condiciones logísticas y organizativas adecuadas y suficientes para la realización de los eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM, y la participación de productores en éstas, considerando los apoyos previos, durante y al término de los eventos.

5. Resultados

R.1 Prestados los servicios de:

- a) Hospedaje para 80 personas (2 representantes de cada AP, 1 representante de cada GTL, y enlaces regionales de CONABIO) que asistirán a los talleres e inauguración.
- b) Viáticos y traslados (terrestres y aéreos) para 80 personas que asistirán a los talleres e inauguración
- c) Coordinación de logística necesaria para la difusión de la exposición.
- d) Coordinación y supervisión de todo lo relacionado con los servicios de alimentos, coctel y decoración durante el evento de inauguración.
- e) Coordinación de logística necesaria para la realización del *Taller de resultados de las acciones sobre el Diseño y uso de instrumentos de diferenciación de productos en el mercado* (Taller 1).
- f) Coordinación de logística necesaria para la realización del *Taller para el intercambio de experiencias en el monitoreo biológico* (Taller 2).
- g) Gestiones y logística necesarias para contratar el diseño, elaboración, montaje y desmontaje de un espacio (pabellón) en la explanada del UNIVERSUM que tenga las condiciones básicas necesarias para que los representantes de las APs puedan exhibir y vender sus productos durante las primeras dos semanas y media de la exposición, esto implica además el traslado de los productos.
- h) Hospedaje para 26 personas (2 de cada grupo de productores seleccionados) que asistirán a la exposición y venta de productos en la explanada del UNIVERSUM del 23 de noviembre al 9 de diciembre.
- i) Viáticos y traslados (terrestres y aéreos) para 26 personas (2 de cada grupo de productores seleccionados) que asistirán a la exposición y venta de productos en la explanada del UNIVERSUM del 23 de noviembre al 9 de diciembre.

6. Actividades

Coordinación logística

1. Mantener comunicación con la UCP-SPSB, así como con UNIVERSUM (en caso de ser necesario), encargada de montar la exposición.



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

2. Preparar programa de atención a servicios logísticos y manejar la comunicación y la relación con los proveedores logísticos necesarios para la realización de los eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM (servicios de transporte, alimentación y hospedaje; agencia de viajes; etcétera).

Transporte aéreo y terrestre (viajes terrestres dentro de México y aeropuerto-hotel-aeropuerto, según sea el caso)

3. Prestar el servicio de selección y compra del itinerario de viaje redondo (aéreo o terrestre) más adecuados de la ciudad o el país de origen de los asistentes y coordinarse con cada participante para su aprobación.
4. Una vez aprobados los itinerarios, coordinar todo lo relacionado con el envío de pasajes aéreos y terrestres a los participantes.
5. Preparar información detallada sobre la logística para enviársela a los participantes antes de viajar a la Ciudad de México.
6. Prestar los servicios y coordinar los traslados del aeropuerto al hotel sede y de regreso al aeropuerto.
7. Prestar los servicios y coordinar los traslados del hotel al UNIVERSUM y de regreso al hotel.

Hospedaje

8. Elaborar la *rooming list* y mantener la relación con el hotel seleccionado como sede.
9. Prestar los servicios relacionados con hospedaje y alimentación en el hotel sede, según sea necesario.

Servicio de alimentos (catering) durante los eventos

10. Solicitar, coordinar y supervisar todo lo relacionado con los servicios de alimentos, coctel y decoración; incluido el montaje para el evento de inauguración que se realizará en el UNIVERSUM.
11. Coordinarse con el UNIVERSUM para prestar los servicios mencionados en el numeral anterior.
12. Coordinar el servicio de alimentación y café para los participantes durante los dos talleres que se realizarán el 20 y 21 de noviembre como parte de las actividades de cierre del proyecto, en el marco de la exposición del UNIVERSUM.

7. Productos

Se entregarán los siguientes reportes:

1. Lista de servicios prestados de transporte terrestre y aéreo
2. Lista de servicios prestados de hospedaje y alimentación
3. Lista de servicios prestados durante los talleres (salones, alimentos, servicio de café)
4. Lista de servicios prestados durante el evento de inauguración.
5. Registro fotográfico y lista de asistencia
6. Informe financiero (cuadro resumen de cuentas consolidadas)

8. Duración estimada de ejecución

Las actividades comprendidas en esta consultoría se realizarán del 19 de noviembre al 14 de diciembre del 2018 para los productores y para personal de CONABIO.

Las tareas de reservaciones y contrataciones se realizarán durante las semanas previas al evento.

El reporte de resultados de las diferentes actividades se realizará durante 1 semana posterior al evento.

9. Presupuesto

El monto total estimado para las actividades es de \$2,923,235.23 (Dos millones novecientos veintitrés mil doscientos treinta y cinco pesos 23/100 M.N), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al detalle incluido el Apéndice 1.

El costo total de los servicios será financiado con dos fuentes de recursos: Contrapartida local de SAGARPA por \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); y con el GEF/BIRF por \$1,423,235.23 (Un millón cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y cinco pesos 23/100 M.N.). Asimismo, el monto total será con cargo al Componente 2 Subcomponente 2.2 (Establecimiento de alianzas de negocio para productos bioetiquetados), categoría 2 del proyecto SPSB.



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

Este monto comprenderá tanto los honorarios profesionales, así como los gastos por viáticos y pasajes de los participantes al evento y las demás actividades previstas.

El costo total de la consultoría será con cargo a la categoría 2, Componente 4 (Gestión y monitoreo del proyecto SPSB).

10. Plan de pagos

Los pagos se realizarán conforme a la siguiente tabla:

Producto	Fecha de entrega	Porcentaje
Primer Informe	En día hábil, al término de la primera semana contada a partir de la fecha de firma del contrato.	51.31%
Informe Final	En día hábil, al término de una semana contada a partir de la fecha de finalización del evento.	48.69%

11. Criterios de evaluación

Los servicios fueron seleccionados mediante el método Solicitud de Cotizaciones (RFQ). Se realizó la comparación de precios de proveedores de servicios distintos a los de consultoría, por lo que se adjudicó el contrato a la empresa evaluada con el precio más bajo, y que la CONABIO determino que está calificada para ejecutar los servicios satisfactoriamente.

Lo anterior, de conformidad con las Normas de Selección y Contratación de Consultores, con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, edición de enero 2011.

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

Apéndice 1. Requerimientos

TALLER 1 y 2 + INAUGURACIÓN

20-21 de noviembre de 2018

CONCEPTO	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	COMENTARIOS
TALLER 1,2 e Inauguración				
TRANSPORTE AÉREO				
Boletos de avión Chetumal - CDMX - Chetumal	18	\$7,048.64	\$126,875.59	ES UNA TARIFA NO REEMBOSABLE PERMITE CAMBIOS CON UN CARGO DE 1,600 MXN MAS IVA MAS DIFERENCIA DE TARIFA SI LLEGARA A EXISITIR.
Boletos de avión Campeche - CDMX - Campeche	4	\$3,124.68	\$12,498.72	ES UNA TARIFA NO REEMBOSABLE PERMITE CAMBIOS CON UN CARGO DE 1,600 MXN MAS IVA MAS DIFERENCIA DE TARIFA SI LLEGARA A EXISITIR.
Boletos de avión Oaxaca - CDMX - Oaxaca	28	\$7,623.68	\$213,463.00	ES UNA TARIFA NO REEMBOSABLE PERMITE CAMBIOS CON UN CARGO DE 1,600 MXN MAS IVA MAS DIFERENCIA DE TARIFA SI LLEGARA A EXISITIR.
Boletos de avión # Tuxtla Gutiérrez -CDMX- Tuxtla Gutiérrez	19	\$5,631.63	\$107,001.00	ES UNA TARIFA NO REEMBOSABLE PERMITE CAMBIOS CON UN CARGO DE 1,600 MXN MAS IVA MAS DIFERENCIA DE TARIFA SI LLEGARA A EXISITIR.
Boletos de avión Villahermosa - CDMX - Villahermosa	2	\$5,700.00	\$11,400.00	ES UNA TARIFA NO REEMBOSABLE PERMITE CAMBIOS CON UN CARGO DE 1,600 MXN MAS IVA MAS DIFERENCIA DE TARIFA SI LLEGARA A EXISITIR.
Boletos de avión Veracruz- CDMX - Veracruz	1	\$1,153.00	\$1,153.00	ES UNA TARIFA NO REEMBOSABLE PERMITE CAMBIOS CON UN CARGO DE 1,600 MXN MAS IVA MAS DIFERENCIA DE TARIFA SI LLEGARA A EXISITIR.
TRASLADOS TERRESTRES				
Traslado DOM-APT-DOM	75	\$600.00	\$45,000.00	SON TARIFAS DE PRECOMPRA
Traslados Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto	69	\$328.99	\$22,700.00	tarifa promedio ya que fue sacado grupales e individuales
Transporte local a UNIVERSUM redondo	5	\$3,752.00	\$18,760.00	Serán 5 camionetas
HOSPEDAJE				
Estancia del 19-23 noviembre 4 noches	45		\$176,596.00	38 hab. Dobles y 7 sencillas
ALIMENTACION				
Desayuno, cenas del 19 al 23 NOV	75		\$128,216.25	
TALLERES				
Taller 1 y 2	2	\$73,600.00	\$147,153.00	Comidas grupales , servicio de coffee break continuo , equipo de audio, salones
Coctel	1	\$350,000.00	\$350,000.00	Mobiliario, iluminación, servicio de catering, decoración...
Músico	1	\$30,000.00	\$30,000.00	
Imprevistos	1	\$5,000.00	\$5,000.00	
Personas por confirmar	3	\$12,000.00	\$36,000.00	
Exposición y venta de Productos				
Boletos de avión Chetumal - CDMX - Chetumal	2	\$4,600.00	\$9,200.00	
Boletos de avión Oaxaca - CDMX - Oaxaca	4	\$7,140.00	\$28,560.00	



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Banco Mundial

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

Boletos de avión Tuxtla Gutiérrez- CDMX- Tuxtla Gutiérrez	5	\$8,224.00	\$41,120.00	
Boletos de avión Tapachula-CDMX-Tapachula	1	\$6,700.00	\$6,700.00	
Boletos de avión Villahermosa - CDMX - Villahermosa	1	\$6,500.00	\$6,500.00	
Traslado DOM-APT-DOM	13	\$1,400.00	\$18,200.00	
Traslados Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto	13	\$1,400.00	\$18,200.00	
Transporte local UNIVERSUM redondo	15	\$3,752.00	\$56,280.00	1 camioneta por día durante 15 días.
Hospedaje del 22 al 09 de Diciembre (12 noches)	13	\$25,500.00	\$331,500.00	
Alimentos 13 días	13	\$11,700.00	\$152,100.00	
Pabellón	1	\$380,000.00	\$380,000.00	
Servicio de seguridad	12	\$5,000.00	\$60,000.00	
SUBTOTAL			\$2,540,176.56	
HONORARIOS			\$383,058.67	
TOTAL DE LOS SERVICIOS.			\$2,923,235.23	

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

Anexo B Personal Clave del Consultor

Patricia Gutiérrez	Responsable de Proyecto	pgutierrez@anfitriones.com.mx	Tel. 53507500 EXT. 175
Magally Alcántara	Coordinadora	magally.alcantara@anfitriones.com.mx	Tel. 53507500 EXT. 192
Miguel Ocaranza	Tráfico Aéreo	mocaranza@anfitriones.com.mx	Tel. 53507500 EXT. 110

INFORMACION DEL EQUIPO DE ANFIRIONES NACIONALES APR SA DE CV	
Nombre:	PATRICIA GUTIERREZ
Dato personal	
Escolaridad:	Dato personal
Ingresó a Anfitriones Nacionales :	1 Septiembre 2004
Expertise:	
Dato personal	
Dato personal	
Dato personal	
Manejo de Sedes:	
Dato personal	

INFORMACION DEL EQUIPO DE ANFIRIONES NACIONALES APR SA DE CV	
Nombre:	MAGALLY ALCANTARA FUENTES
Dato personal	
Escolaridad:	Dato personal
Dato personal	
Ingresó a Anfitriones Nacionales :	Marzo del 2014
Dato personal	



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018
CRB368/ZH368/18

Dato personal	

INFORMACION DEL EQUIPO DE ANFITRIONES NACIONALES APR SA DE CV	
Nombre:	MIGUEL OCABANZA
Dato personal	
Dato personal	
Ingresó a Anfitriones Nacionales :	17 Septiembre 2004
Expertise:	
Dato personal	

X
g

g

g



Consultoría: Apoyo logístico para la participación de productores y eventos de cierre en el marco de la exposición de UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CS-RFQ-466/2018

CRB368/ZH368/18

Anexo "C" Informes que el consultor debe presentar

Productos	Descripción	Cantidad	IVA	Total	Fuente de financiamiento
Primer Informe	En día hábil, al término de la primera semana contada a partir de la fecha de firma del contrato.	\$1,293,103.45	\$206,896.55	\$1,500,000.00	SAGARPA
Informe Final	En día hábil, al término de una semana contada a partir de la fecha de finalización del evento.	\$1,226,926.92	\$196,308.31	\$1,423,235.23	GEF/BIRF
Total:		\$2,520,030.37	\$403,204.86	\$2,923,235.23	

Los pagos estarán sujetos a la entrega de los productos señalados en el cuadro anterior y deberán ser aprobados técnicamente a satisfacción por la UCP-SPSB y de la CONABIO, que fungirá como área responsable de este proceso.

Las Partes declaran expresamente que en ningún momento se considerará al "Contratante" ni a la "CONABIO" como intermediarias del "Consultor", respecto del personal que ocupe este último para la realización de las actividades objeto del presente Contrato. En consecuencia serán por cuenta exclusiva del "Consultor", el pago de salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación o prestación derivada de la Ley Federal del Trabajo o de la Ley del Seguro Social, y en general de las leyes fiscales, respecto de los trabajadores, colaboradores o empleados del mismo, sin que puedan considerarse al "Contratante" ni a la "CONABIO" por concepto alguno, como patrones directos, indirectos o sustitutos ni por el régimen de subcontratación. Así mismo, las Partes convienen en que el presente Contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o de vínculo de carácter laboral ni intermediario laboral entre el "Consultor", el "Contratante" ni la "CONABIO".

